NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/RES/1276 (1999)
24 de noviembre de 1999

RESOLUCIÓN 1276 (1999)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4071ª sesión,
celebrada el 24 de noviembre de 1999

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, de 15 de noviembre de 1999 (S/1999/1175),

Decide:

a) Exhortar a las partes interesadas a que apliquen de inmediato la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad, de 22 de octubre de 1973;

b) Renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación por otro período de seis meses, es decir, hasta el 31 de mayo de 2000;

c) Pedir al Secretario General que, al final de ese período, presente un informe sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

99-36098 (S)